

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 54/2019**

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EXP-HCD:0000523/2019

**PROCEDIMIENTO:** CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO N° 29/19

**OBJETO:** Servicio de Rastreo Satelital para la Flota Automotor.

**COMISIÓN EVALUADORA**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de Julio de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar la oferta presentada en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

**a) Procedimiento de selección**

Procedimiento de Contratación Directa, por monto, con encuadre legal en el artículo 9º, inciso 5, apartado a)-1 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

**b) Especificaciones técnicas**

Luce a fojas 2 el formulario Solicitud de Contratación; y a fojas 3 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección de Automotores, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la adquisición que se trata.

**c) Crédito legal**

Obra a fojas 6 la intervención del Departamento Presupuesto contemplando la afectación preventiva mediante la Solicitud de Gastos N° 43/19 que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL (\$486.000.-) para el ejercicio correspondiente.

**d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado**

Obra a fojas 79/122 la D CA-DIR N° 078/19 de fecha 21 de mayo de 2019 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.

**e) Publicación y difusión de la convocatoria**

Obra a fojas 123 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.





"2019 – Año de la Exportación"

A fojas 124 luce la Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar y a fojas 125/126 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 136 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de DOS (2) propuestas, pertenecientes a las firmas: POINTER ARGENTINA S.A. obrante a fojas 138/156 y MITESIA S.A. obrante a fojas 157/209.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 8º, obra a fojas 210/217 copia de la garantía de oferta presentada por los oferentes conforme el siguiente detalle:

- 1) POINTER ARGENTINA S.A. (CUIT: 30-70195835-3): Presenta Póliza N°714515 por la suma de \$22.869.-
- 2) MITESIA S.A. (CUIT: 30-71145758-1): Presenta Póliza N°00:21:91674 por la suma de \$39.960.-

**h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares.**

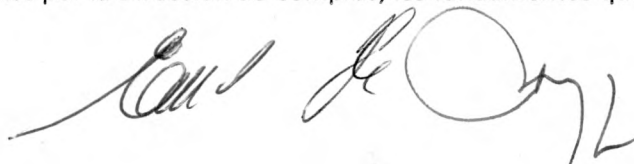
<b>CUDAP:EXP – HCD: 523/2019  CDM N° 29/2019  SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LA FLOTA AUTOMOTOR DE LA HCDN</b>	<b>POINTER ARGENTINA S.A.  CUIT: 30-70195835-3</b>
<b>Correo Electrónico</b>	info@pointer.com.ar
<b>Monto total cotizado (planilla de cotización)</b>	\$457.380.-
<b>Documentación Técnica</b>	Fs. 141/156
<b>Certificado de Muestra</b>	Fs. 140
<b>Garantía de mantenimiento de oferta</b>	Póliza por \$22.869 (Fs. 211/213)

<b>CUDAP:EXP – HCD:</b> <b>523/2019</b>  <b>CDM N° 29/2019</b>  <b>SERVICIO DE RASTREO</b> <b>SATELITAL PARA LA FLOTA</b> <b>AUTOMOTOR DE LA HCDN</b>	<b>POINTER ARGENTINA</b> <b>S.A.</b>  <b>CUIT: 30-70195835-3</b>
<b>Plazo de entrega</b>	s/p
<b>Mantenimiento Oferta</b>	s/p
<b>Domicilio Constituido en C.A.B.A.</b>	Fs. 138
<b>DDJJ de Habilidad para contratar</b>	Fs. 139
<b>Documentación societaria según tipo de personería</b>	Documentación Obrante en el Registro de Proveedores
<b>Poder del firmante</b>	Documentación Obrante en el Registro de Proveedores
<b>Estado de deuda ante AFIP (ex certificado fiscal)</b>	Fs. 220 y 227
<b>Constancia de Inscripción en AFIP</b>	Fs. 226

i) **Evaluación de las ofertas**

**Análisis técnico y admisibilidad**

Surge del informe técnico de fojas 223/225, efectuado por la Dirección de Automotores, sobre la documentación técnica presentada por el oferente y de su conveniencia económica, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:





"2019 – Año de la Exportación"

Oferente	Fundamento
<b>POINTER ARGENTINA S.A.</b>	La oferta cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para el renglón único. El monto ofertado se ajusta a los valores de mercado.
<b>MITESIA S.A.</b>	La oferta no cumple con lo requerido técnicamente. Presenta una cotización que excede significativamente el costo estimado inicialmente por el organismo.

**j) Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al, análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR**, en el renglón único, la oferta de la firma **MITESIA S.A. CUIT N° 30-71145758-1**, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR**, en el renglón único, a la firma **POINTER ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-70195835-3**, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$457.380.-), en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **TRES (3) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*

**MARTÍN LOIGO**  
SUBDIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**Dr. Luis Gonzalo Canosa**  
Comisión Evaluadora  
HCDN  
DSAD N° 356/18

**ADOLFO SALVADOR RODRIGUEZ**  
DIRECTOR  
DIRECCION DE AUTOMOTORES  
H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION